

REGLAMENTO
VIII VUELTA AL MENCAL`22 –
PEDRO MARTINEZ

ARTÍCULO 1

El Ayuntamiento de Pedro Martínez organiza el domingo 15 de Mayo de 2022. La prueba se desarrollará sobre un recorrido aproximado de 49 km.

ARTÍCULO 2

Esta marcha está abierta a todo tipo de aficionado, esté o no en posesión de licencia federativa. Edad mínima: 14 años. No se aceptarán inscripciones de menores de 14 años. Igualmente, todos los menores de 18 años de edad, sin excepción alguna, deberán presentar AUTORIZACION del padre, madre o tutor legal, que autorice su participación en esta prueba y que se encuentran capacitados para poder participar en la misma.

El participante habrá efectuado un entrenamiento adecuado para la citada marcha ciclista, y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de todo lo anterior.

ARTÍCULO 3

La Salida se dará a las 9:30 horas desde la puerta del Polideportivo Municipal y el tiempo máximo para completar la prueba es de 4 horas, por lo que la Meta se cerrará a las 13:30 horas. El “coche escoba” de la prueba, así como los responsables de cada punto de control también tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

El ciclista que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá avisar al control más próximo para que la organización sepa de su situación y entregar el dorsal en ese puesto.

En todos los casos, la llegada hasta la zona de meta será siempre responsabilidad de cada ciclista, si es que se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

ARTÍCULO 4

Habrá **asistencia médica con soporte vital avanzado**, en zona habilitada, así como en la zona de Meta. Al finalizar la prueba habrá **duchas** en el Polideportivo Municipal. La prueba contará con varios puestos de **avituallamiento** ubicados por la ruta más el de meta, con agua, y fruta.

ARTÍCULO 5

La inscripción en la carrera se realizará en la web www.global-tempo.com. En esta edición estarán disponibles 300 plazas, que serán cubiertas por riguroso orden de inscripción y pago. El plazo de la misma se cerrará el 12 de Mayo a las 23.59 horas o al cubrir estas. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de este Reglamento, incluyendo la Declaración Responsable que se incluye al final como Anexo 1. Bajo ningún concepto, una vez formalizada la inscripción NO se podrá transferir, a otra persona. En caso de cancelación o aplazamiento de la prueba.

ARTÍCULO 6

Para poder retirar la bolsa del corredor, será OBLIGATORIO presentar DNI. Sin este, no podrá efectuar la retirada de la misma.

ARTÍCULO 7

La bolsa del ciclista estará formada por regalos varios.

ARTICULO 8

Se establecerán las siguientes categorías (masculino y femenino).

- GENERAL: Todos los corredores de la prueba.

ARTÍCULO 9

Los dorsales se recogerán el día de la prueba desde las 8:00 h. hasta las 9:15 h. en la puerta del Polideportivo Municipal. Los participantes tendrán que presentar el DNI, pasaporte u otro documento que acredite su identidad.

ARTÍCULO 10

Para poder participar en la carrera todos los ciclistas llevarán casco homologado puesto durante toda la carrera, el dorsal correctamente colocado, y la indumentaria y calzado apropiados para la carrera. En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera:

Chaqueta-cortavientos/Impermeable, guantes y gorro o buff. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar. Por los horarios establecidos es muy aconsejable el uso cualquier prenda que mejore las condiciones de visibilidad.

ARTÍCULO 11

El recorrido estará debidamente señalado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Habrá puntos de corte que se cerraran a las horas indicadas y desviarán la carrera de los participantes por otra ruta más corta.

Es obligatorio seguir el itinerario marcado, obedecer el REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION, así como pasar por los controles establecidos.

Será descalificado todo ciclista que INCLUMPLA EL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACION, arroje cualquier objeto/basura en el recorrido, que ataje fuera del itinerario marcado o que no pase por todos los controles establecidos, aquel participante que no acate las normas o las indicaciones de los organizadores durante el recorrido, así como en los avituallamientos serán expulsados de la prueba.

ARTÍCULO 12

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaban o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente. En ningún caso, el importe de la inscripción será devuelto.

ARTÍCULO 13

La organización dispondrá de un Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes.

ARTÍCULO 14

Será motivo de descalificación: - Incumplir el Reglamento General de Circulación. - Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.). - No realizar el recorrido completo. - No pasar por los controles de paso situados en el circuito. - No llevar el dorsal bien visible, o alterar u ocultar la publicidad del mismo. - Correr con dorsal adjudicado a otro corredor. - No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización. - Tener un comportamiento antideportivo. - Quitar señalizaciones del balizamiento. - Arrojar cualquier basura. - Dirigirse de forma indecorosa a cualquier participante, voluntario o juez de la prueba. - Doping.

ARTÍCULO 15

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. No se permite que ningún participante vaya acompañado de algún vehículo que no sea autorizado.

ARTÍCULO 16

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los ciclistas por actuar con imprudencia o negligencia. Igualmente, el ciclista declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

ARTÍCULO 17

Protección de datos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad del Ayuntamiento de Pedro Martínez registrados en la Agencia Española de Protección de Datos. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos, así como de usuarios de instalaciones deportivas. El Ayuntamiento de Pedro Martínez se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría. Mediante la cumplimentación y envío de este formulario, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

ARTÍCULO 18

Cumplimiento obligatorio del protocolo COVID-19 y traer rellenos y firmados los Anexo 1 y 2 del protocolo.

Todos los participantes del evento ciclista (deportistas, técnicos, personal de organización, limpieza o de empresas contratadas), deberán aceptar la cláusula Covid-19 (Anexo 2).

Según la Orden de 19 de Junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus, en el punto 2.4 se regula que no se podrán realizar actividades físico-deportivas en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros, con las excepciones de las actividades donde participen los deportistas profesionales, de alto nivel, rendimiento y los deportistas de apoyo a los federados con discapacidad. Tampoco será de aplicación la distancia de seguridad ni el uso de mascarillas, para aquellas pruebas que por la naturaleza de la actividad, resulten incompatibles su aplicación, en base a lo reflejado en el artículo 6 del RD-Ley 21/2020 y conforme a la orden de 14 de julio de 2020 sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública.

1. Obligatoriedad del uso de mascarilla. Como mínimo se exigirá mascarillas para todas las fases de los eventos antes de la competición y posterior a la competición.
2. Descripción del sistema de salidas de la competición. La salida, para minimizar los riesgos, será escalonada. Además, los participantes saldrán con mascarillas, pudiendo los deportistas quitarse la misma una vez comience la prueba y se mantengan a 1,5 metros de distancia entre ellos. No se podrá tirar la mascarilla al suelo, debiendo el deportista guardarla. Los deportistas deben competir con la distancia de seguridad.
3. Uso del Material: que no haya uso compartido, desinfección si es reutilizable.
4. Avituallamientos: serán individuales y no se podrán retirar productos del mismo, aquel participante que se lleve cualquier plástico, lata, bolsa será descalificado. Cualquier avituallamiento deberá ser proporcionado al menos con mascarilla.

5. Instalaciones: se aplicarán las medidas expuestas en este protocolo y las normas de aplicación que estén en vigor para instalaciones deportivas.
6. Obligado cumplimiento de las siguientes medidas informativas:
 - a. Información *in situ*. Respeto de la cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por cada grupo de usuarios. En la zona de retirada de dorsal, estará indicado que se deben lavar las manos y que es obligatorio el uso de mascarilla. En la zona de entrega de premios, que es obligatorio el uso de mascarilla, etc.
 - b. Utilizaremos la megafonía para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
 - c. Información a través de todas las plataformas (web, redes sociales, medios asociados, etc.).
7. Formulario de localización personal ANEXO 1 (FLP) y ANEXO 2 (Cláusula COVID-19): estos dos anexos deberán ser cumplimentados antes de la competición por todos los participantes (técnicos, deportistas, árbitros, jueces, personal sanitario, personal de apoyo, limpieza, etc.). Los deportistas deberán llevarlos impresos y firmados a la recogida de dorsales.

El organizador se compromete a la recogida y custodia de los anexos 1 y 2 siguiendo las normas vigentes en materia de protección de datos.

8. Deportistas: Las inscripciones se realizarán exclusivamente de manera online. Antes del inicio de la prueba, en el momento en el que los participantes recojan el dorsal, se les tomará la temperatura corporal. No podrá recibir el dorsal y por tanto no podrá participar en la prueba los deportistas que tengan una temperatura superior a 37,5°. En las zonas de inscripción se pondrán las medidas higiénicas necesarias y se organizará la entrega de dorsales de forma que se asegure el distanciamiento durante la competición. Una vez entren los deportistas por meta, se organizará la llegada para que los deportistas mantengan la distancia de seguridad. Una vez la vuelta a la calma, los deportistas deberán usar las mascarillas.

9. Personal de apoyo y espectadores:

El personal de apoyo de los clubes y/o equipos participantes deberá llevar mascarilla siempre.

Se formará a las personas de organización y voluntarios para el cumplimiento de las medidas de seguridad. Estos usarán mascarilla siempre.

En cuanto al público, en la zona de meta, deberá de llevar mascarillas.

En todo momento se contempla e implementa las medidas para evitar las aglomeraciones de personas.

Como la prueba se celebra al aire libre, habrá:

- a) Zonas habilitadas para los posibles aparcamientos.
- b) Zonas de entrada y salida.

10. Ceremonias de apertura y entrega de trofeos: en la ceremonia de apertura se usarán mascarillas. En la entrega de trofeos el público que esté presente deberá guardar 5 metros frente al podio y entre ellos guardar la distancia de seguridad y usar mascarilla. Los premiados y personas que entregan los trofeos deberán subir al podio con mascarilla.
11. Reuniones técnicas informativas con los participantes y personal de apoyo: todas las personas deberán llevar mascarilla para este tipo de actividades.

PLIEGO DE EXCENCION DE RESPONSABILIDADES Y AUTORIZACION PARA MENORES:

Documento de extension de responsabilidad para la **VIII VUELTA AL MENCAL'22 – PEDRO MARTINEZ**.

El que subscribe D/Dª _____

En su propio nombre o como representante legal (padre, madre, tutor legal) del menor _____
que participa en la prueba
anteriormente citada, manifiesta:

- Que conozco y acepto el Reglamento de la **VIII VUELTA AL MENCAL`22 – PEDRO MARTINEZ**, que se celebrara el 15 de Mayo de 2022.
- Mi dorsal es personal e intransferible y no podrá ser usado por otro participante en mi lugar.
- Que mi estado físico general me permite participar en la prueba, sin riesgo para mi salud.
- Que acepto y entiendo que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo en la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pueda causar a cualquier participante de la prueba, así como a terceros, excluyendo a la organización de la prueba, de cualquier responsabilidad derivada de mis actos.
- Autorizo a los servicios médicos de la prueba a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que estimen oportuna o pueda necesitar, estando o no, en condiciones de solicitarla.
- Me comprometo a abandonar la prueba, si los servicios médicos, valorasen la necesidad de mi retirada de la misma.
- Declaro conocer que la prueba discurre por carriles y caminos públicos abiertos al tráfico rodado.
- Me comprometo a cumplir las normas que establece la Ley de Seguridad Vial, velando por mi seguridad, la del resto de participantes y demás usuarios de la vía pública.
- Eximo al Exclamo Ayuntamiento de Pedro Martinez como organizador de la prueba **VIII VUELTA AL MENCAL`22 – PEDRO MARTINEZ**, y/o cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización, de cualquier daño físico o material, así como de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente acaecido durante mi participación en la prueba.
- Participo voluntariamente y bajo mi propia responsabilidad y eximo a los organizadores de la prueba, de cualquier perjuicio relacionado con mi salud que pudiera derivarse de mi participación en esta prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente, que supone el esfuerzo físico requerido durante la participación en la prueba.
- Que autorizo a la organización la difusión de cualquier fotografía, grabación o filmación que se pueda tomar en el transcurso de la prueba, siempre que este exclusivamente relacionada con mi participación en la misma.
- Que soy responsable en lo firmado en los Anexos 1 y 2 para la prevencion del Covid19.

En Pedro Martínez a ____ de Mayo de 2022.

Firmado: _____

DNI: _____

ANEXO 1

FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre tal y como aparece en el Pasaporte u otro Documento de Identidad: _____

Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país): _____

Número de teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Ciudades (País/es) que visitaste o donde estuviste en los últimos 14 días: _____

En los últimos 14 días...

Nº	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

En el caso de responder «sí» a una o más preguntas, por favor detalle datos sobre el lugar y el momento del contacto:

Nº	Lugar	Descripción

* La persona que firma el cuestionario da su autorización a la organización para facilitar la información contenida en el mismo a las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

Fdo. El DEPORTISTA O TUTOR

En _____, a _____ de _____ de 20__

ANEXO 2

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

- 1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de Ciclismo de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

10.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

11.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

Fdo. Nombre completo, firma y fecha.